

CURRICULUM VITAE

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI CURRICULUM VITAE CONSTA DE LOS SIGUIENTES DATOS, ATENTAMENTE, M. EN C. GRISELDA FABIOLA FLORES MEDINA.

I. DATOS GENERALES

Nombre: Griselda Fabiola Flores Medina

Fecha de Nacimiento: 14 de agosto 1976

Edad: 48 años

Lugar de Nacimiento: Guadalupe, Zacatecas.

Nacionalidad: mexicana

Estado Civil: Casada

Domicilio: Calle Guerrero No. 1-A,
Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas.
C. P. 98600

Teléfono: 492-101-7473

Correo Electrónico: floresgris7@yahoo.com.mx

II. DATOS ACADÉMICOS

A. Estudios Formales

1. Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Zacatecas, (UAZ). 1994-1999. Obtención Cedula Profesional, de fecha 14 febrero del año 2000.
2. Maestría en Ciencias Jurídico Penales, Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Zacatecas, (UAZ). 2005-2008. Obtención Cedula Profesional, de fecha 26 de junio del año 2013.

B. Otras Disciplinas y estudios

1. DIPLOMADO POR HABER APROBADO EL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE SECRETARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Año 2008.

2. DIPLOMADO EN PROCESOS JUDICIALES FEDERALES con duración de 150 horas. Celebrado del 14 de marzo al 12 de julio de 2008.
3. DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL, con duración de 150 horas. Celebrado del 04 de septiembre al 12 de diciembre del 2008.
4. DIPLOMA POR HABER PARTICIPADO EN EL DIPLOMADO DE FORMACIÓN PARA ABOGADOS SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. En la Escuela Judicial de Poder Judicial del Estado de Zacatecas, celebrado del 28 de agosto al 6 de diciembre de 2008, con una duración de ciento ochenta horas de trabajo académico.
5. CURSO BÁSICO PARA SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE TRIBUNAL O JUZGADO DE DISTRITO, IMPARTIDO POR JUECES Y MAGISTRADOS DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, con sede en Zacatecas, con una duración de un año y cursado durante el año 2008.
6. SEMINARIO: “TEMAS SELECTOS DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS AFINES”. Realizado del 28 de septiembre al 16 de noviembre de 2005. Con una Duración de 18 Horas.
7. “SEMINARIO SOBRE EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LAS LEGISLATURAS LOCALES Y SU DEFENSA CONSTITUCIONAL” con duración de 80 horas, celebrado del 21 de agosto al 3 de diciembre del año 2009 en la casa de la cultura Jurídica “Ministro Roque Estrada Reynoso”, en Zacatecas, Zacatecas.
8. CURSO DENOMINADO: “EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD POR LOS JUECES LOCALES” impartido por el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Greggor Poisot, Juez electo de la Corte interamericana de Derechos Humanos, en el Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. El 26 de octubre del año de 2012.

9. Participación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, AMIJ, en la XV Asamblea General Ordinaria, realizada en fecha 6 de noviembre del 2020, otorgando en mi favor Constancia de participación.
10. PREMIO AMIJ 2020, Reconocimiento de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A. C. En el marco de la conmemoración del Día de la Juzgadora y Juzgador Mexicanos. Otorgo en mi favor RECONOCIMIENTO, (PREMIO AMIJ 2020) trayectoria profesional, impartiendo justicia, siempre en beneficio de la sociedad mexicana, en fecha 7 de marzo 2020.
11. Participación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, AMIJ, en la XVI Asamblea General Ordinaria, realizada en fecha 5 de noviembre del 2021, otorgando en mi favor Constancia de participación.

III. ASOCIACIÓN A LAS QUE PERTENECE

1. Miembro con Número del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, desde el 21 de junio del año 2011.
2. Miembro de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. **AMIJ.**
3. Miembro de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México. A.C.
4. Miembro de la Asociación de Tribunales Estatales de Conciliación y Arbitraje (ATECA).
5. Miembro del Comité Zacatecano de Seguimiento y Evaluación del “Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”.

IV. DISTINCIONES ACADÉMICAS

1. Diploma por ser Miembro con Número del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, desde el 21 de junio del año 2011.
2. **Decreto No. 322, donde soy nombrada Magistrada Presidenta del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, expedido por la H.**

Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el día 23 de enero del año 2015 al 23 de enero del año 2020, por un periodo de seis años.

3. Reconocimiento por haber ofrecido una conferencia en el XLIII Congreso Nacional y Asamblea General de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México A.C., celebrado los días 22 al 25 de julio, del año 2015, en la ciudad de Tijuana, Baja California, México.
4. Reconocimiento por su gran aporte y sensibilidad judicial a la causa laboral, entregado por el Secretario General del SUTSEMOP, en 23 marzo del año 2018.
5. Reconocimiento otorgado por el Instituto de Selección y Capacitación de Gobierno del Estado de Zacatecas, por haber impartido el taller “Derecho Laboral Burocrático”, celebrado el 25 de octubre del año 2019.
6. Reconocimiento por su aportación, disciplina y dedicación a su labor desempeñada en favor de la Justicia Burocrática Laboral en el Estado de Zacatecas, otorgado por el Secretario General del SUTSEMOP. Julio del año 2019.
7. Reconocimiento por haber participado en el Décima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, denominada “Proceso de Actualización del Protocolo para juzgar con Perspectiva de Género”, celebrada el seis de septiembre del año 2019, en el Instituto de la Judicatura Federal, en la Ciudad de México.
8. Reconocimiento por su profesionalismo, compromiso, ética y dedicación en la Impartición de Justicia Laboral en el Estado de Zacatecas, otorgado por el Secretario General del SUTSEMOP. Julio del año 2020.
9. Como CORDINADORA DE LA ACADEMIA DE DERECHO LABORAL, conferido por la Coordinadora Nacional de Abogados de México, CONAMEX, TEMIS, A. C.
10. PREMIO AMIJ 2020, Reconocimiento de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A. C. En el marco de la conmemoración del Día de la Juzgadora y Juzgador Mexicanos. Otorgo en mi favor RECONOCIMIENTO, (PREMIO AMIJ

2020) trayectoria profesional, impartiendo justicia, siempre en beneficio de la sociedad mexicana, en fecha 7 de marzo 2020.

11. Participación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, AMIJ, en la XVI Asamblea General Ordinaria, realizada en fecha 5 de noviembre del 2021, otorgando en mi favor Constancia de participación.

FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Magistrada Presidenta del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Zacatecas.

Dentro del trabajo realizado por la Magistrada Presidenta y la continua gestión, se han logrado:

1.- Se han gestionado, **15** nuevos espacios laborales, de Trabajo Judicial, para poder cumplir la impartición de Justicia, previsto dentro del artículo 17 Constitucional. 2.- Se han realizado un total de **17,020** Audiencias Trifásicas (CONCILIATORIAS). 3.- Se han dictado **4,193** Laudos. 4.- Se han Dictado, **2,734** Convenios de Conciliación. 5.- Se han realizado, **27,811** Diligencias. 6.- Se han realizado, **150** Procedimientos de Declaración de Beneficiarios con Sentencia. 7.- Se han archivado un total de expedientes **5,237**. 8.- Se han elaborado **41,117** acuerdos de mesa de trámite. 9.- Se han realizado, **11,686** acuerdos de la Mesa de Amparo; Realizando, día a día con cabalidad y compromiso la impartición de Justicia Social que nuestro País tanto requiere.

Actualmente me desempeño como abogado litigante y asesor jurídico del municipio de Jerez, Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, noviembre del 2024.

CÉDULA 3023162

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 064-13

DEL LIBRO A302

DE REGISTRO GRADOS

PROFESIONALES Y

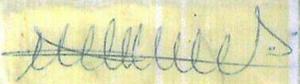


S. E. P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGlamento de Registro y Expedición de Cédulas



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3023162

EN VIRTUD DE QUE GRISELDA
FABIOLA FLORES MEDINA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F. A 14 DE FEB DE 2000



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA 8167307

SEP



México D.F. 28 de Junio del 2013



FIRMA DEL TITULAR

26/06/13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8167307

EN VIRTUD DE QUE
GRISELDA FABIOLA
FLORES
MEDINA

CURP: FOMG760814MZSLDR00

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN
CIENCIA JURÍDICO PENAL



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Autónoma de Zacatecas otorga el Título de Licenciado en Derecho



a la Srta. Griselda Fabiola Flores Medina

en consideración a que justificó haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día veintidos de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 5º Inciso 2º de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Cuatrocientos Noventa y Seis del Veintiuno de Agosto de 1968, en relación con el Artículo 59 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

El Rector *Virgilio Rivera Belgadillo*

Lic. Virgilio Rivera Belgadillo.

El Secretario General.

Lic. Filomeno Pinedo Rojas.

El Director de la Fac. de Derecho.

Lic. José Sánchez Cardenas.



La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

otorga el Grado de
Maestría en Ciencia Jurídico Penal

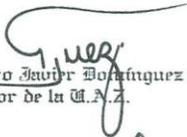
A:

Griselda Fabiola Flores Medina

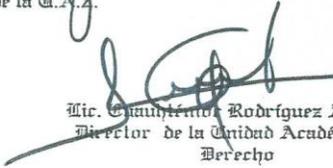


En consideración a que justificó haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobada por unanimidad en el Examen de Grado que sustentó el día treinta de enero del año dos mil nueve.

Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9° Fracción III de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Doscientos Setenta y Ocho del trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los dos días del mes de marzo del año dos mil nueve.


M. en C. Francisco Javier Domínguez Garay
Rector de la U.A.Z.


Arturo Silva Chairez
Secretario General de la U.A.Z.


Lic. Efraim Rodríguez Aguirre
Director de la Unidad Académica de Derecho



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA
JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CASAS
DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS
"Ministro Roque Estrada Reynoso"
Calle Genaro Codina 613, Centro
Zacatecas, Zac. C. P. 98000
TEL. y Fax: (01492) 9 22 98 56
Tel: (01492) 9 24 23 83

Zacatecas, Zac., a 12 de Julio de 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

Asunto: Constancia

Por este conducto hago de su conocimiento que la **Lic. Griselda Fabiola Flores Medina** asistió puntualmente al **Diplomado: "Procesos Judiciales Federales"**, el cual tuvo verificativo, los días Viernes a partir de las 5:00pm y concluyendo a las 9:00pm y los días Sábados a partir de las 9:00am hasta las 13:00hrs, reuniendo un total de 150 Horas.. Dicho evento se desarrollo a partir del día 14 de Marzo al 06 de Julio del presente año y fue organizado por ésta Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se extiende la presente, para los usos y fines que al interesado convengan.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN EL ESTADO DE ZACATECAS

C.c.p. Interesado
C.c.p. Archivo

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
Dirección General de Casas de la
Cultura Jurídica y Estudios Históricos



Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Roque Estrada Reynoso"
en Zacatecas, Zacatecas



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal

El Instituto de la Judicatura Federal
Escuela Judicial

Extensión Zacatecas

otorga el presente



Diploma

a

Griselda Fabiola Flores Medina

por haber aprobado el
Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del
Poder Judicial de la Federación, ciclo escolar 2008.

"Por la excelencia en la impartición de justicia"



Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta
Director General del
Instituto de la Judicatura Federal

México, 2008



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.
En el marco de la conmemoración del Día de la Juzgadora
y Juzgador Mexicanos,

Otorga el presente

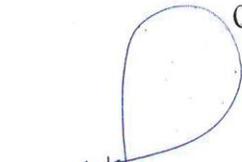
RECONOCIMIENTO

a la

Magistrada Griselda Fabiola Flores Medina

Por su destacada trayectoria profesional y jurisdiccional, impartiendo
justicia, siempre en beneficio de la sociedad mexicana.

Ciudad de México, 7 de marzo de 2020

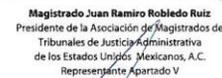

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Representante Apartado I


Ministro Arturo Zaldivar Lelo de Larrea
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación


Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Presidente del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación
Representante Apartado II


Magistrado Rafael Pozos Álvarez
Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales
Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
Representante Apartado III


Magistrado Rafael Anzures Uribe
Presidente del Tribunal Federal de Justicia
Administrativa
Representante Apartado IV


Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz
Presidente de la Asociación de Magistrados de
Tribunales de Justicia Administrativa
de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.
Representante Apartado V

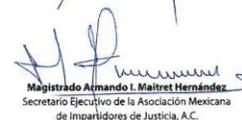

Magistrado César Lorenzo Wong Meraz
Representante Asociación de Tribunales
Electoral de la República Mexicana, A.C.
Representante Apartado VI


Licenciada María Eugenia Navarrete Rodríguez
Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Representante Apartado VII


Magistrado Plácido Humberto Morales Vázquez
Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
Representante Apartado IX


Magistrado Luis Agel López Escutia
Presidente del Tribunal Superior Agrario
Representante Apartado X


Magistrado Roberto Charis Gómez
Representante Asociación de Tribunales Estatales
de Conciliación y Arbitraje
Representante Apartado XI


Magistrado Almando I. Maitret Hernández
Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana
de Impartidores de Justicia, A.C.



Ciudad de México, 13 de noviembre de 2020

Magistrada Griselda Fabiola Flores Medina,
PRESENTE

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia extiende un sentido agradecimiento por su valiosa participación en las actividades de nuestra **XV Asamblea General Ordinaria**, que se realizó el 6 de noviembre pasado, en modalidad virtual.

Los temas sobre los cuales nos ocupamos durante el desarrollo del evento, sin duda alguna forman parte de la raíz sobre la cual prospera una perspectiva humana y profesional de las aspiraciones de la función judicial, que debe estar al servicio y en beneficio de la sociedad mexicana y los grupos más vulnerables de la misma.

Con su participación corroboramos que las asambleas de nuestra asociación son un punto de encuentro de quienes integramos la justicia nacional, de diálogo y aprendizajes. Su generosa disposición para conversar y construir prospectivas para mejorar la impartición de justicia y consolidar el Estado de Derecho en México es invaluable para nuestra asociación.

Nuestra más sincera gratitud por su destacada participación.

Atentamente


Magistrado Armando I. Maitret Hernández,
Secretario Ejecutivo



PODER JUDICIAL
ZACATECAS

ESCUELA DE FORMACIÓN
Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

DOMCFP-3024/1358



El Poder Judicial del Estado de Zacatecas a través de
la Escuela de Formación y Especialización Judicial

otorga el presente

DIPLOMA

a

Griselda Fabiola Flores Medina

Por haber cursado y acreditado el

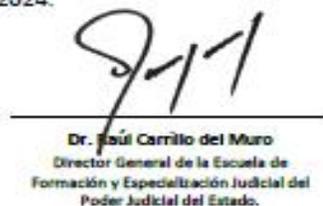
**Diplomado sobre el Código Nacional
de Procedimientos Civiles y Familiares,**

llevado a cabo del 11 de marzo al 24 de abril del
presente año, con un total de 52 horas.

Zacatecas, Zac. Abril de 2024.



Magistrado Carlos Villegas Márquez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del
Estado de Zacatecas.



Dr. Jesús Carrillo del Muro
Director General de la Escuela de
Formación y Especialización Judicial del
Poder Judicial del Estado.

Diplomado



La Suprema Corte de Justicia de la Nación

Otorga el presente

Diploma

A: *Griselda Fabiola Flores Medina*

Por haber cursado el *Diplomado en Derecho Civil* que se llevó a cabo del 12 de marzo al 17 de julio de 2010 en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Roque Estrada Reynoso" en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

Lic. José Abel Vázquez Villalobos
Director de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Roque Estrada Reynoso"



Zacatecas, Zacatecas, 2010



Magistrada Leonor Varela Parga
Presidenta del H. Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Zacatecas

SEMINARIO
SOBRE EL ÁMBITO
COMPETENCIAL
DE LAS
LEGISLATURAS
LOCALES
Y SU DEFENSA
CONSTITUCIONAL



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Griselda Fabiola Flores Medina

Por haber concluido el

“Seminario sobre el Ámbito Competencial de las Legislaturas Locales y su Defensa Constitucional”, con duración de 80 horas, celebrado del 21 de Agosto al 3 de Diciembre de 2009 en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Roque Estrada Reynoso”, en Zacatecas, Zacatecas.

Lic. José Abel Vázquez Villalobos
Director de la Casa de la Cultura Jurídica

Suprema Corte
de Justicia
de la Nación



Dip. J. Refugio Medina-Hernández
Presidente de la Comisión de Régimen
Interno y Concertación Política de la
H. LXIX Legislatura del Estado

Mtro. Raúl Carrillo del Muro
Director de la Escuela Judicial del
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado
de Zacatecas

*Diplomado
en Procesos Judiciales
Federales*

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Otorga el presente

Diploma

a

Griselda Fabiola Flores Medina

Por haber concluido el Diplomado en Procesos Judiciales Federales,
con duración de 150 horas, celebrado del 14 de Marzo
al 12 de Julio de 2008, Realizado en coordinación con la Escuela
Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado
de Zacatecas, en la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas
"Ministro Roque Estrada Reynoso".


Mtro. César de Jesús Mendieta Suárez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos


Mtro. Raúl Carrillo del Muro
Director de la Escuela Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado
de Zacatecas



Zacatecas, Zac., 12 de Julio de 2008



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

**El Poder Judicial del Estado de Zacatecas
a través de su Escuela Judicial**

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A la Licenciada

GRISELDA FABIOLA FLORES MEDINA

Por haber participado en el

**Diplomado de Formación para Abogados sobre
el Nuevo Sistema de Justicia Penal**

Desarrollado a través de la Escuela Judicial del Poder Judicial
del Estado de Zacatecas del 28 de agosto al 6 de diciembre de 2008,
con una duración de ciento ochenta horas de trabajo académico.



Magistra Leonor Varela Parga
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Zacatecas



Mtro. Raúl Carrillo del Muro
Director de la Escuela Judicial del Poder Judicial
del Estado de Zacatecas

Ciudad de Zacatecas, diciembre de 2008



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

**El Poder Judicial del Estado de Zacatecas
a través de su Escuela Judicial**

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

A la Licenciada

GRISELDA FABIOLA FLORES MEDINA

Por haber participado en el

**Diplomado de Formación para Abogados sobre
el Nuevo Sistema de Justicia Penal**

Desarrollado a través de la Escuela Judicial del Poder Judicial
del Estado de Zacatecas del 28 de agosto al 6 de diciembre de 2008,
con una duración de ciento ochenta horas de trabajo académico.


Magistra Leonor Varela Parga
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Zacatecas


Mtro. Raúl Carrillo del Muro
Director de la Escuela Judicial del Poder Judicial
del Estado de Zacatecas

Ciudad de Zacatecas, diciembre de 2008



TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE ZACATECAS

otorga la presente

CONSTANCIA

a

GRISELDA FABIOLA FLORES MEDINA

por haber participado en el curso

“El Control de Convencionalidad por los jueces locales”

impartido por el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez electo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el día 26 de octubre del presente año en el Palacio de Justicia del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac. 26 de octubre de 2012




Magistrado Juan Antonio Casañeda Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Zacatecas



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
DE ZACATECAS

COPIA

Oficio.- No. DAP/1395

Asunto.- Se remite Decreto.

C. LIC. GRISELDA FABIOLA FLORES MEDINA

P R E S E N T E .

Adjunto tengo el honor de remitir a Usted, un ejemplar del **Decreto # 322**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura Local, en Sesión Extraordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se le designa, como Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 23 DE ENERO DEL 2015.
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO


IVAN DE SANTIAGO BELTRAN



COPIA

COPIA

DECRETO # 322

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDOS:

PRIMERO. El 19 de enero de 2015, se recibió en la Oficialía de Partes, el oficio número 0425/III/2015, firmado por el Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruíz, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, el cual contiene la terna para elegir Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, integrada por los ciudadanos Licenciados Griselda Fabiola Flores Medina, Juan Carlos Almaraz Méndez y Martha Berenice Vázquez González.

SEGUNDO. Mediante memorándum número 1054, del 20 de enero de 2015, luego de su primera lectura en sesión de la Comisión Permanente celebrada el mismo día, el asunto fue turnado a la Comisión Jurisdiccional, dejando a su disposición el expediente para su análisis, estudio y dictamen.



COPIA
COPIA

TERCERO. El 22 de enero del mismo año, la Comisión de Dictamen revisó los expedientes personales de los profesionistas propuestos, a efecto de verificar que se cumplieran los requisitos de elegibilidad y realizó las entrevistas a los integrantes de la terna. De la misma forma, el proponente informó que no hubo solicitudes relacionadas con la última parte del artículo 147 de la Ley del Servicio Civil.

En cumplimiento a sus atribuciones, la Comisión Jurisdiccional emitió el presente Instrumento Legislativo, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA. De conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en relación con el 154 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, es atribución de esta Legislatura resolver sobre el oficio que presenta el Licenciado Juan Antonio Castañeda Ruíz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por el cual se sometió a la consideración de esta Soberanía Popular, la terna para elegir Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas.



COPIA

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión Jurisdiccional, competente para conocer sobre los requisitos de elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta, informó al Pleno del cumplimiento de los mismos en los términos del presente Decreto.

SEGUNDO. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD. En razón de lo anterior, los requisitos de elegibilidad se encuentran previstos en el artículo 156 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, donde textualmente se precisa lo siguiente:

ARTÍCULO 156. Para ser Magistrada o Magistrado del Tribunal se requiere:

- I. Ser ciudadana o ciudadano zacatecano en los términos del artículo 12 de la Constitución Política del Estado.
- II. Ser mayor de treinta años;
- III. Ser licenciada o licenciado en derecho, titulada o titulado y con experiencia mínima de tres años en materia laboral;
- IV. No tener antecedentes penales; y
- V. No pertenecer al estado eclesiástico.



COPIA

TERCERO. ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES. Con fundamento en las disposiciones legales señaladas, el colectivo dictaminador se avocó al estudio de los documentos que se anexaron al oficio en mención y que para el efecto fueron los siguientes:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. Griselda Fabiola Flores Medina, acompañó las documentales que a continuación se detallan:

- A)** Copia certificada de su acta de nacimiento, expedida por el Oficial del Registro Civil de Guadalupe, Zacatecas, a efecto de acreditar que cuenta con más de treinta años cumplidos.
- B)** Copia certificada de su título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Zacatecas, del 29 de noviembre de 1999, con lo cual acredita una antigüedad mínima de tres años de haber obtenido tal grado.
- C)** Constancia de no haber sido condenada por delito intencional, del 14 de enero del año en curso, expedida por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, con lo cual acredita gozar de



COPIA

TERCERO. ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES. Con fundamento en las disposiciones legales señaladas, el colectivo dictaminador se avocó al estudio de los documentos que se anexaron al oficio en mención y que para el efecto fueron los siguientes:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

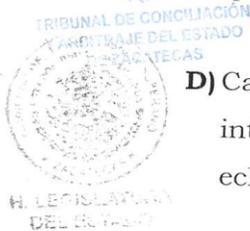
1. Griselda Fabiola Flores Medina, acompañó las documentales que a continuación se detallan:

- A) Copia certificada de su acta de nacimiento, expedida por el Oficial del Registro Civil de Guadalupe, Zacatecas, a efecto de acreditar que cuenta con más de treinta años cumplidos.
- B) Copia certificada de su título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Zacatecas, del 29 de noviembre de 1999, con lo cual acredita una antigüedad mínima de tres años de haber obtenido tal grado.
- C) Constancia de no haber sido condenada por delito intencional, del 14 de enero del año en curso, expedida por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, con lo cual acredita gozar de



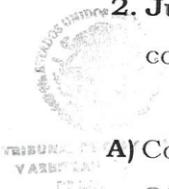
COPIA COPIA

buena reputación y no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal.



D) Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la interesada, en la que manifiesta no pertenecer al estado eclesiástico, fechada el 15 de enero de 2015.

2. **Juan Carlos Almaraz Méndez**, anexó las documentales consistentes en:



A) Copia certificada de su acta de nacimiento, expedida por el Oficial del Registro Civil de Zacatecas, Zacatecas, a efecto de acreditar que tiene más treinta años cumplidos.

B) Título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Zacatecas, el 6 de mayo de 2003, con lo cual acredita una antigüedad mínima de tres años de haber obtenido tal grado.

C) Constancia de no haber sido condenado por delito intencional, del 16 de enero de 2015, expedida por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, con lo cual acredita gozar de buena reputación y



COPIA

no haber sido condenado por delito que merezca pena corporal.



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D) Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por el interesado, donde manifiesta no pertenecer al estado eclesiástico, fechada el 6 de enero de 2015.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y ARBITRIO DEL ESTADO
DE ZACATECAS

3. Martha Berenice Vázquez González, anexó las documentales siguientes:

- A)** Copia certificada de su acta de su nacimiento, expedida por el Oficial del Registro Civil de Sombrerete, Zacatecas, a efecto de acreditar que tiene más de treinta años cumplidos.
- B)** Título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Zacatecas, el 5 de agosto de 2009, con lo cual acredita una antigüedad mínima de tres años de haber obtenido tal grado.
- C)** Constancia de no haber sido condenada por delito intencional, del 16 de enero de 2015, expedida por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, con lo cual acredita gozar de buena reputación y



COPIA COPIA

no haber sido condenada por delito que merezca pena corporal.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

D) Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la interesada, donde manifiesta no pertenecer al estado eclesiástico, fechada el 15 de enero de 2015.



CUARTO. ENTREVISTAS A LOS INTEGRANTES DE LA TERNA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 149 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, el 22 de enero del año en curso, la Comisión Jurisdiccional llevó a cabo las entrevistas a los integrantes de la terna, en el orden siguiente: Griselda Fabiola Flores Medina, Juan Carlos Almaraz Méndez y Martha Berenice Vázquez González.

En relación con tales entrevistas, la Comisión Jurisdiccional consideró que los integrantes de la terna demostraron tener conocimiento en la materia y todos ellos contestaron adecuadamente las preguntas formuladas por los Legisladores integrantes del colectivo dictaminador, por lo que se concluyó que cuentan con la experiencia y conocimientos suficientes e idóneos para desempeñar el cargo para el que fueron propuestos.



COPIA

QUINTO. PROCEDENCIA DE LA TERNA. Derivado de lo anterior, y una vez analizados y estudiados los expedientes personales de los integrantes de la terna, y con base, además, en la entrevista individual efectuada por la Comisión Jurisdiccional, se consideró procedente emitir su opinión fundada sobre el cumplimiento de tales requisitos legales, en los términos siguientes:

Los Diputados integrantes de la Comisión Jurisdiccional consideraron que los Licenciados Griselda Fabiola Flores Medina, Juan Carlos Almaraz Méndez y Martha Berenice Vázquez González, cumplen con los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 156 de la Ley del Servicio Civil vigente, para integrar la terna enviada a esta Soberanía, por lo tanto, resultan elegibles para ocupar el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas.

SEXTO. DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN. Con base en lo anterior, esta Representación Popular procedió de entre los propuestos, bajo el procedimiento reglamentario, a elegir al Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, resultando electa por 18 votos de los diputados presentes, a favor de la Ciudadana Licenciada Griselda Fabiola Flores Medina.



COPIA

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

COPIA

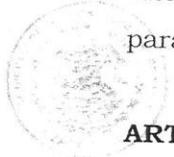
ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, designa a la Ciudadana Licenciada Griselda Fabiola Flores Medina como Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, por un período de seis años, contados a partir del día 26 de enero de 2015, previa la protesta de ley correspondiente, misma que ejercerá las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley del Servicio Civil del Estado y demás disposiciones le confieran.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a la profesionista mencionada, a efecto de que comparezca ante esta Asamblea Soberana a rendir la protesta de ley correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.



COPIA

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese de la designación a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, ambos del Estado, para los efectos legales correspondientes.



ARTÍCULO CUARTO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

H. P. J. DEL ESTADO
DEL ESTADO

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto surte sus efectos legales a partir de la fecha de su publicación.



TRIBUNAL DE CONCORDIA
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
DE ZACATECAS

COPIA



COPIA

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés
días del mes de enero del año dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. IVAN DE SANTIAGO BELTRÁN

COPIA

SECRETARIA

DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ

SECRETARIO



DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

C E R T I F I C O :

QUE LA PRESENTE COPIA CONCORDA CON TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES, HECHO REPRODUCCIÓN FIEL DE SU ORIGINAL QUE TIENE A LA
VISTA, HE HECHO SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES
QUE LE CONVENGAN, EXPIDO LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE
ZACATECAS, ZACATECAS A LOS 16 DÍAS DEL
MES DE Mayo DE 2012. DOY FE.

Constante de 11 folios por 450 lds. Do y FE. -----

RAPU



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
DE ZACATECAS

EL H. TRIBUNAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Otorga el presente

Reconocimiento

A LA M. EN C.:

Griselda Fabiola Flores Medina

*Por su desempeño como Magistrada Presidenta
de este órgano Jurisdiccional, durante
el periodo 2015 - 2021, el cual realizó con
alto sentido de responsabilidad, honorabilidad,
honestidad y profesionalismo, enalteciendo
los principios de la Función Judicial,
en pro de la Justicia Zacatecana.*

Con el Cariño y Respeto de sus Compañeros

Enero 2021, Zacatecas, Zac.



Lic. Fabiola Flores Medina

CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XIII Y 67 DE LOS ESTATUTOS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE ABOGADOS DE MÉXICO TEMIS. A.C. CONAMEX, TENGO A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE:

COORDINADORA DE LA ACADEMIA DE DERECHO LABORAL

PARA EL PERIODO 2021 - 2022 EXHORTÁNDOLE A DESEMPEÑAR EL CARGO CON PROBIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE CONAMEX Y LA PLANIFICACIÓN. EN FAVOR DE LOS AGREMIADOS Y DE LA COMUNIDAD JURÍDICA Y SOCIEDAD EN GENERAL.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 3 DE JULIO DE 2021



Lic. José Pablo Mercado Solís
Presidente



Lic. Soraya de Jesús Izquierdo Pérez
Secretaría de Mujeres Abogadas
CONAMEX



INSTITUTO DE SELECCIÓN Y
CAPACITACIÓN
Trabajemos Unidos



UAZ
El nuevo rostro del
Cipolito Universitario



Otorgan el presente

Reconocimiento

A LA: M. EN C. GRISELDA FABIOLA FLORES MEDINA

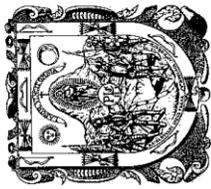
En virtud de haber impartido el taller
“DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO”
Realizado el 25 de octubre 2019.

Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza
Director General del INSELCAP

Dr. Ángel Román Gutiérrez
Coordinador de Vinculación de la UAZ



Libro: 4 Hoja: 36 Folio: 10017 Fecha: 25 de octubre del 2019



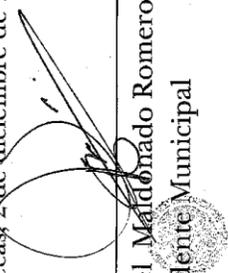
El H. Ayuntamiento Constitucional de Zacatecas 1995-1998

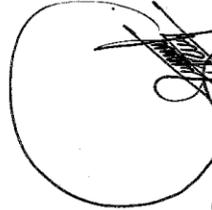
Otorga el presente reconocimiento al
C. Griselda Fabiola Flores Medina _____ por participar en el

Foro de Consulta Ciudadana para la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal

Sufragio efectivo. No reelección.
Zacatecas, Zacatecas, 2 de diciembre de 1995


Eloy Corvera Reveles
Secretario


José Manuel Maldonado Romero
Presidente Municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC.


Juan M. Rodríguez Valdez
Secretario Técnico



**EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES**

otorga el presente

Reconocimiento

A la Lic. Griselda Fabiola Flores Medina

Magistrada Presidenta del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje

*Por su Profesionalismo, Compromiso y Ética en la impartición de Justicia Laboral,
distinguiéndose siempre por actuar con respeto y objetividad con
la clase trabajadora de Zacatecas.*

Atentamente

Zacatecas, Zac. Julio del 2020

“Por un Sindicato al Servicio del Pueblo”

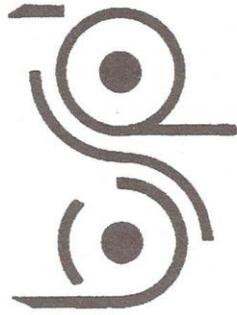
Miguel Ángel de Jesús Toribio Bañuelos

Secretario General del CEE

SUTSEMOP

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE LA
CASA DE LA CULTURA JURIDICA "MINISTRO ALFONSO LOPEZ

APARICIO"



OTORGA:

CONSTANCIA

A



CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

FLORES MEDINA GRISELDA FABIOLA

POR SU ASISTENCIA AL SEMINARIO: "TEMAS SELECTOS DE
CRIMINALISTICA Y CIENCIAS AFINES" REALIZADO DEL 28 DE
SEPTIEMBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

- 18 HORAS -

AGUASCALIENTES, AGS., 16 DE NOVIEMBRE DE 2005

LIC. PATRICIA ROMO MUÑOZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA
"MINISTRO ALFONSO LÓPEZ APARICIO"